

Apartadó, 23 de julio de 2026

NOTA ACLARATORIA No. 1

Por medio de la presente se deja constancia que al momento de transcribir y publicar el OTROSI ACLARATORIO NRO. 2 AL OTROSI EN TIEMPO Y VALOR No. 1, al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 282 DEL 30 DE ENERO DE 2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE APARTADO y el señor DUVAN DAVID MOZO ECHEVERRÍA, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS INMERSAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA”, se transcribió la fecha de terminación incorrecta siendo la correcta: Fecha de terminación del 03 de agosto del 2026 tal como aparece en el numeral 1 (Información general), de la plataforma del SECOP II

1

Información general

Volver

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.9271691

Versión del contrato

4

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

30/01/2026 12:04:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CPS 282 -2026

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS INMERSAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE APARTADÓ, ANTIOQUIA

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

Si

No

Duración del contrato

6 desastres

Fecha de inicio de contrato

02/04/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

11 días para terminar (08/03/2026 12:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

61 días

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la concordancia entre la información proyectada y publicada en la plataforma del secop II, se hace necesario efectuar la respectiva nota aclaratoria corrigiendo así la imprecisión presentada, preservando la transparencia, la publicidad y la seguridad jurídica que deben regir la gestión contractual de la entidad.

En constancia, se firma la presente nota aclaratoria para los fines pertinentes.

Proyectó:	Raquel Ramirez – Apoyo en Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Luis Alfredo Señá Bohórquez– Jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II